

B-004-2020

Tegucigalpa, M.D.C.

Documento para Otorgamiento de Visto Bueno

VISTO BUENO

A: *LICENCIADA NORMA VIDES– Gerente Administrativo, Secretaría de Coordinación General de Gobierno*

DE: *DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA – CPC número: 0107*

FECHA: *17 de diciembre de 2020*

En respuesta a la solicitud remitida mediante Memorándum No. GA-084-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, me permito otorgar el Visto Bueno al siguiente documento:

- **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “CONSULTORÍA PARA LA PREPARACIÓN DE UN INFORME DE DAÑOS PROVOCADOS POR ETA Y IOTA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE”**

Contratación planificada según disponibilidad en la siguiente Estructura Presupuestaria: Programa 01, Actividad Obra 004, Unidad Ejecutora 12 y Objeto de Gasto 24710.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA

Número: 0107 SELLO



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCFC-04

PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

10

PROCESO: CONSULTORIA NACIONAL

NOMBRE DEL PROCESO: CONSULTORIA PARA LA PREPARACIÓN DE UN INFORME DE DAÑOS PROVOCADOS POR ETA Y HOTA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Observaciones:

TIPO DE ASEGURAMIENTO

PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN CONDUCCIONES Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAÍO	LÍNEA DEL PAÍO AL QUE CORRESPONDE	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL PCA Y EL PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL PCA Y EL PRESUPUESTO	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR LINEA TÉCNICA		N/A	
DISEÑO FINAL (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		N/A	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	TERMINOS DE REFERENCIA	X		
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA		X	
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
2 VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
SE GUARDA EL DOCUMENTO MODELO	TERMINOS DE REFERENCIA	X		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	TERMINOS DE REFERENCIA	X		
EL PLIEGO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAÍO Y NORMATIVA	AVISO DE INVITACIÓN	X		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON EL REQUERIMIENTO	TERMINOS DE REFERENCIA	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON EL REQUERIMIENTO	TERMINOS DE REFERENCIA	X		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

NOMBRE: LIC. NORMA VIDES

NOMBRE: DIANA ROSIBEL SÁNCHEZ ZEPEDA

CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO

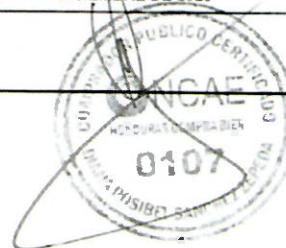
CPC N°: 00107

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

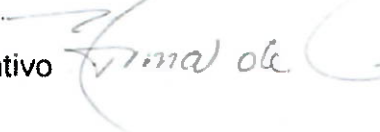
FIRMA


FIRMA





**MEMORANDUM
GA-084-2020**

De: **NORMA VIDES**
Gerente Administrativo 

Para: **DIANA SÁNCHEZ**
Comprador Público Certificado (CPC) de la SCGG 

CC.: **CARLOS EDUARDO SIERRA**
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Asunto: Aseguramiento de Calidad Términos de Referencia

Fecha: 16 de diciembre de 2020

En atención a la solicitud de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación, remito a usted los Términos de Referencia de la **"CONSULTORÍA PARA LA PREPARACIÓN DE UN INFORME DE DAÑOS PROVOCADOS POR ETA Y IOTA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE"**, para que pueda dar inicio al proceso de certificado de aseguramiento de la calidad.

Esta consultoría estará afectando la estructura presupuestaria siguiente: Programa 01, Actividad Obra 004, Unidad Ejecutora 12 y Objeto de Gasto 24710.

Sin otro particular.

*Recibido
Diana Sánchez
16-12-2020*

MEMORANDUM
DPME-044-2020

Para: **Carlos Madero**
Secretario de Estado
Secretaria de Coordinación General de Gobierno

De: **Luis Fernando López Palma**
Director Presidencial de Monitoreo y Evaluación

Asunto: Solicitud para la contratación de consultor

Fecha: viernes, 4 de diciembre del 2020

Estimado Señor Ministro:

Por este medio me es grato saludarle, en esta oportunidad, me permito solicitar su aprobación a efecto de llevar a cabo las acciones que corresponda, orientadas a la contratación de un consultor nacional, responsable de la consultoria denominada:

- Primer Informe Preliminar de Daños y Aproximación al Plan de Reconstrucción Sostenible de Honduras.

La consultoria en referencia, tiene una duración de veintitrés días calendario, iniciando a partir del 7 de diciembre del 2020.

De igual manera, se ha determinado que dicha consultoria será ejecutada con recursos nacionales.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

cc: Archivo





#5
14/12/2020
12:04
Nuria Pineda

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Preparación de un Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible.

1. Antecedentes

A inicios del año 2020, Honduras presentaba una situación económica y social favorable, con cierta desaceleración de la tasa de crecimiento del PIB, pero con condiciones económicas adecuadas y acordadas con el FMI, para retomar la senda de un crecimiento económico mayor del 4%, tal como se tuvo en el quinquenio anterior. En el área social, los principales indicadores de pobreza, salud y educación mostraban signos alentadores. Estos aspectos se detallan en el Segundo Informe Nacional Voluntario (INV) de la Agenda 2030, presentado antes las Naciones Unidas en la primera quincena de julio del presente año.

Sin embargo, a partir del mes de marzo de 2020, la economía del país fue paralizada, por efecto de las medidas de cuarentena y distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, con graves efectos socioeconómicos. Asimismo, durante la primera quincena del mes de noviembre, el país fue severamente afecto por los huracanes, luego tormentas tropicales Eta y Iota, con inundaciones y deslaves de suelos, que han causado la pérdida de vidas humanas, el aislamiento de muchas comunidades en situación de calamidad, y pérdidas sustanciales en diversos sectores, productivos sociales, ambientales y de infraestructura, cuya magnitud está en proceso de estimación por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Frente a esta situación, se requiere del apoyo del gobierno, la empresa privada, la sociedad civil y la ciudadanía en general, con esfuerzos orientados a la atención de la emergencia, especialmente de carácter humanitaria, y la rehabilitación a corto plazo de los daños a infraestructura de carreteras y caminos, viviendas, energía eléctrica, agua potable, saneamiento básico, entre otros. Además, será necesario definir un Plan para la Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), para orientar las acciones a mediano y largo plazo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de contar con el apoyo de una consultoría, que acompañe las acciones en las primeras etapas del proceso.

2. Objetivos

2.1. General

Apoyar al Gobierno de Honduras en el proceso de rehabilitación y reconstrucción, mediante la elaboración de un documento contentivo de información relevante, acerca de la estimación preliminar de daños ocurridos en los diferentes sectores, y con lineamientos generales para abordar etapas de planificación posteriores.

2.2. Específicos

- a) Contar con el acompañamiento técnico de la presente consultoría en las diferentes actividades de preparación del **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible.**

- b) Contar con un documento integrado, que permita orientar la toma de decisiones respecto a los procesos relacionados con la atención de la emergencia y la rehabilitación, a nivel nacional.

3. Actividades

- 3.1. Revisar la información disponible acerca de los daños causados por los fenómenos naturales (Eta y Iota).
- 3.2. Proponer modificaciones y ajustes al documento de trabajo: **Informe Preliminar de Daños** preparado inicialmente por un equipo de trabajo interinstitucional.
- 3.3. Realizar un resumen ejecutivo del documento de trabajo: **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**, en colaboración con los funcionarios y técnicos que han venido trabajando en el proceso.
- 3.4. Incorporar los cambios, observaciones y/o modificaciones que se propongan en el documento de trabajo y el resumen ejecutivo, en el marco de la socialización y validación de los mismos.
- 3.5. Participar en las reuniones virtuales y/o presenciales que se lleven a cabo, que sean necesarias para la discusión y análisis de los documentos.
- 3.6. Revisar y analizar el informe de daños y pérdidas, que sea proporcionado por la CEPAL, e incorporar lo pertinente en el documento de trabajo: **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota y Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**.
- 3.7. Preparar, en coordinación con las contrapartes institucionales el documento final, que incluya la Estimación de Daños y Lineamientos Generales del PRDS.
- 3.8. Realizar presentaciones de los productos definidos en la consultoría, según requerimientos de las autoridades de la SCGG.
- 3.9. Editar y presentar el informe final.

4. Productos Esperados

- 4.1. Documento final, contentivo de: a) **Informe de Daños Provocados por Eta y Iota** y b) **Lineamientos Generales para la Reconstrucción Sostenible**, que contenga las estimaciones de la CEPAL y los agregados de los eventos de socialización y validación de los documentos. A ser entregado a los once (11) días de iniciada la Consultoría.

5. Contraparte de la Consultoría

El consultor trabajará bajo la coordinación de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME), específicamente con la contraparte técnica que le sea asignada. Asimismo, los productos deberán contar con la aprobación del Director Presidencial de la DPME.

6. Duración de la Contratación

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración de once 11 días calendarios, a partir de la fecha de firma de contrato.

7. Forma de Pago

- La consultoría será pagada con fondos nacionales y los pagos se realizarán en moneda nacional conforme a los siguientes criterios:
- Se realizará un pago único por el monto total de la Consultoría, contra la presentación de los productos definidos, previa aprobación por el Director Presidencial de la DPME.
- De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría, a menos que se presente constancia de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta del SAR. Adicionalmente se retendrá el 10% del pago en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado, el cual será pagado conforme aprobación del informe final.

8. Método de Selección del consultor

Se realizará sobre la base de la selección de consultores con una comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) consultores que hubiesen manifestado su interés en el trabajo, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se realizará la selección del consultor a través de la evaluación curricular de la capacidad y la experiencia en el desarrollo de trabajos similares.

9. Perfil del Consultor

Profesional graduado en economía, ciencias sociales u otra similar, preferiblemente con formación a nivel de postgrado y/o experiencia en el área de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Experiencia específica en:

- Al menos 10 años de experiencia en el sector público.
- Al menos 5 años en planificación, del sector publico
- Experiencia en el desarrollo de procesos de diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos a nivel público.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos
- Capacidad de análisis con rigor académico.
- Capacidad para trabajar con equipos técnicos.
- Facilidad para revisar, analizar y redactar informes.

10. Sede de Trabajo y Entrega de Productos

La consultoría se llevará a cabo en el lugar de residencia del consultor y en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras y en las instalaciones de la SCGG, de ser necesario.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la SCGG y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable en español, a satisfacción de la DPME, asimismo el consultor deberá entregar copia de la información relevante que hubiese sido recolectada con propósitos de la consultoría.